

LA EXPERIENCIA CORDOBESA DE UN GRUPO FAMILIAR PORTUGUES Y JUDEO-CONVERSO A FINES DEL SIGLO XVI Y PRINCIPIOS DEL XVII

HÉCTOR RAMÓN LOBOS

nriquelme@arnet.com.ar

*Academia Nacional de la Historia
Argentina*

Resumen:

En el período en que se reúnen las coronas de España y Portugal con Felipe II, sus colonias del Brasil, el Río de la Plata, Paraguay y Tucumán son variantes dentro de un mundo hispánico en expansión que manifiestan ciertas semejanzas en los procesos históricos y, fundamentalmente, con la formación de un formidable tejido de relaciones personales y familiares que lo hacen notablemente interdependiente. Y Córdoba constituye un caso particularmente notorio; tan notorio como la posibilidad de acceder a su conocimiento a partir del análisis de un grupo familiar que, además, fue judío converso perseguido por el Santo Oficio en ambos reinos y permanentemente sospechado en estos. En otras palabras, a partir de un estudio de caso se aspira a aportar elementos de juicio para el estudio de las migraciones y para la comprensión del proceso formativo de esta sociedad indiana.

Palabras clave: Inmigración, Sociedad colonial, Judíos-conversos, Portugueses, Comercio, Contrabando.

Abstract:

By the time the Spanish and Portuguese crowns merged under the reign of Felipe II, their colonies in Brazil, Río de la Plata, Paraguay and Tucumán were variants within an expanding Hispanic world, which show some similarities in their historic processes and, especially, regarding the construction of a personal and family relationship network that made them particularly interdependent. Córdoba is a very remarkable case that can be studied through the analysis of a family whose members were converted jews, permanently pursued and suspected by the Holy Office in both kingdoms. In other words, through case-analysis, I intend to provide elements of judgment useful for studying migration and understanding the development process of this part of the Indian society.

Key Words: Immigration, Colonial society, Jews, Converted, Portugueses, Trade, Smuggling.

INTRODUCCIÓN

Es conocida la temprana preocupación de la Corona española por controlar la cantidad y calidad de las personas que pasaban a las nuevas tierras, como así también la prohibición de hacerlo a los desterrados de esos reinos, los judíos, los moros y los reconciliados¹. Este último aspecto constituye una constante en la política estatal, cuya reiteración demuestra las dificultades para aplicarla.

A partir de 1574, los únicos puertos peninsulares habilitados para el comercio y para el desplazamiento de personas con las Indias, previa licencia real, eran el de Sevilla y Cádiz; esta situación duró hasta bien entrado el siglo XVIII. Sin embargo, la aplicación del nuevo ordenamiento no fue fácil, sobre todo en los puertos de Galicia, Asturias y Vasconia², como tampoco en los de la costa lusitana, considerando la enorme dificultad para controlar el tránsito de personas en una frontera tan amplia y abierta, en uno u otro sentido. No sólo hubo una gran colonia de portugueses en Sevilla y Cádiz, que se incrementó en la década de 1570, sino que también existió una corriente contraria de castellanos en general que buscaban puertos y posibilidades de embarcarse hacia América más fáciles, sin cumplir con los recaudos y la exigencia de la corona castellana³. Pero, además, había una realidad que imponía condiciones:

¹ Conf. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, Madrid, 1864-84; las disposiciones regulatorias en vol. 21, pp. 326, 30-523 y ss., 36-149 y ss., 38-509; que la fomentan en 24-564 y ss., 30-317 y ss., 30-343 y 38-358 y ss.

² Efectivamente, de sus puertos continuaron saliendo durante el resto del siglo XVI y gran parte del XVII navíos sueltos que transportaron no sólo mercaderías sino también personas, de la región y las aldeañas, en forma ilícita. Véase RICHARD KONETZKE, "Las fuentes para la historia demográfica de América en el periodo colonial", en *Anuario de Estudios Americanos*, V, Sevilla, 1948, pp. 283 y ss.; MARÍA DEL CARMEN LAZA ZERON, "Inmigrantes clandestinos vascos en Nueva España a finales del siglo XVII", en *Temas Americanistas*, Sevilla, 1982. Las disposiciones en CLARENCE HARING, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, México, FCE, 1979, p. 21.

³ La migración de judíos conversos castellanos hacia Portugal, tras la expulsión, fue muy importante, como también lo sería el movimiento de dichos "cristianos nuevos" en sentido contrario no bien la Inquisición lusitana se mostrase singularmente intolerante, conf. JULIO CARO BAROJA, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, I, y NARCISO BINAYAN CARMONA, "El padrón de extranjeros del Tucumán de 1607", en *Investigaciones y Ensayos*, 15, Buenos Aires, 1973, pp. 215 y ss. Para otros aspectos y el movimiento en general, conf. EUFEMIO LORENZO SANZ, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, Diputación Provincial, 1979, tomo I, pp. 93 y ss. Ello era particularmente notable con los comerciantes vinculados a la trata de negros, pp. 524 y ss. También, HÉCTOR RAMÓN

durante el siglo XVI y principios del XVII, el Atlántico sur era un espacio marítimo bastante poco conocido, en gran medida portugués por sus posesiones en la costa africana y en la sudamericana y su dominio de la ruta con el Oriente, al que tímidamente se fueron asomando los holandeses y franceses con sus pretensiones territoriales sobre el Brasil, y los ingleses con sus incursiones piráticas que llevaron a Francis Drake a asolar distintos puntos de la costa del Pacífico⁴. Los navíos españoles que se internaban hacia el sur no sólo debían surcar un océano hostil, sin puntos de recalada propios una vez que dejaban las islas Canarias, sino que todos los esfuerzos de la corona por asegurar la ocupación y un dominio suficiente del espacio que iba desde Santa Catalina al estuario platense, particularmente de éste último, que fueron muchos y movilizaron grandes recursos, estuvieron condenados al fracaso⁵.

Fue desde el Alto Perú y de Chile de donde provino la ocupación del actual territorio argentino, en busca de una vía de comunicación más directa y fácil con España; esta proyección se hizo particularmente visible en 1573, cuando las fundaciones de las ciudades de Córdoba y de Santa Fe marcaron la intencionalidad de "abrirle puertas de la tierra", lo que se terminó de concretar en 1580, con la fundación de Buenos Aires⁶.

El denominado "espacio peruano", que incluía a Chile, constituía un ámbito tan vasto, diverso y rico en posibilidades que quien lo transitaba rara vez, dejaba de encontrar en qué ubicarse. Dentro de él, la gobernación de

LOBOS Y EDUARDO GREGORIO SERGIO GOULD, *El trasiego humano del viejo al nuevo mundo: la inmigración a Córdoba del Tucumán durante los siglos XVI y XVII*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1998, pp. 104 a 114.

⁴ Conf. AUGUSTE TOUSSAINT, "Atlantique et Ocean Indien. La Route Imperiale des Indies", en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXV, Sevilla, 1968; y FREDERIC MAURO, *La expansión europea (1600-1870)*, Barcelona, Labor, 1968.

⁵ Luego vendrían los de Rasquín y de los adelantados que se sucedieron en la región, incluido Ortiz de Zárate; Conf. HÉCTOR RAMÓN LOBOS, "Adelantados en el litoral y exploradores en el interior. Descubrimiento y conquista del actual territorio argentino", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999, tomo I, pp. 373 y ss.

⁶ Véase CARLOS SEGRETÍ y NORMA LEONOR PAVONI, *Nacimiento y función de Buenos Aires en el siglo XVI*, Universidad Nacional de Córdoba, Cuadernos de la Cátedra de Historia Argentina, serie I, N.º 5, Córdoba, 1968. Una visión de conjunto en HÉCTOR RAMÓN LOBOS, "Configuración y realización de un proyecto: conquista y fundaciones en las gobernaciones del Tucumán y Río de la Plata", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999, tomo I. También, del mismo autor, *Los Cabrera y los Garay, un modelo de relaciones y de poder familiar en los orígenes de la colonización argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1996.

Tucumán constituía una región relativamente pobre en metales preciosos sólo parcialmente ocupada por indios, insuficientemente comunicada y, tras la decisión real de establecer el Sistema de Flotas y Galeones, el patio trasero de un virreinato, como el peruano, volcado hacia el océano Pacífico; era, y lo sería por mucho tiempo, una zona de frontera en el amplio sentido del término.

Sin embargo, las regiones del Río de la Plata y de Tucumán continuaron teniendo un enorme atractivo para aquellos que arribaban a las costas del Brasil, de Pernambuco a Santa Catalina, particularmente al sur, donde se mantenían y se retroalimentaban las noticias de enormes riquezas al alcance de quien se animase a vencer los obstáculos. Descubiertas las minas de Potosí, la región altoperuana se convirtió en un polo de atracción de indudable importancia, sin que por ello se agotase la fábula de la Sierra de Plata que había motorizado, y seguiría motorizando, tantas expediciones que más allá de sus intenciones abrieron picadas en la selva, exploraron el espacio y lograron establecer precarios dominios con sus potenciales consecuencias. Por ello, para aquellos portugueses y españoles que arribaron al Brasil con ánimo de permanencia y no encontraron oportunidades, el Río de la Plata continuó siendo un destino posible⁷, y también lo fue para los que, tras haber logrado un importante desarrollo mercantil, buscaron llegar con sus productos hasta las profundidades del espacio, al legendario Potosí.

Por eso, desde el principio, es notable el número de lusitanos que circularon, que exploraron mercados o que se establecieron definitivamente en Córdoba, a punto tal que para 1591-1600 la cantidad de los que arribaron superó holgadamente al de españoles (89 y 50, respectivamente), siendo la relación

⁷ En este contexto, podemos afirmar que la inmigración a la región del Plata y a Tucumán, particularmente a Córdoba, fue pobre dentro de una corriente migratoria general anual para todas las Indias también modesta, Conf. RICHARD KONEZTKE, "La emigración española al Río de la Plata", en *Misceláneas Americanistas*, Madrid, 1952, tomo III, pp. 44 y ss.; MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Valladolid, Junta de Castilla y León y Conserjería de Cultura y Turismo, 1993, tomo I, pp. 63 y ss. Y que su poblamiento se realizará bajo los lineamientos de la nueva política diseñada por la Junta Magna de 1568, cuya ejecución se encargó a Francisco de Toledo; preludio, por otra parte, de las Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias, dictada en julio de 1573, que dan por concluida formalmente la conquista procurando acentuar el asentamiento y arraigo definitivo de los inmigrantes bajo unos criterios que se han venido delineando desde la notable disputa teológico-jurídica de principios del siglo XVI; véase DEMETRIO RAMOS PÉREZ, "La crisis indiana y la Junta Magna de 1568", en *JAHRBUCH FÜR GESCHICHTE VON STAAT, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 23, Köln, 1986 y FRANCISCO MORALES PADRON, *Teoría y leyes de la Conquista*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1979, pp. 489 y ss., respectivamente.

del decenio siguiente bastante pareja (70 y 86)⁸. El llamativo grado de participación de los portugueses en la conquista y colonización de Córdoba, por ende en la conformación de su sociedad, es manifestación de una presencia generalizada en el Tucumán, en el Río de la Plata y en el Paraguay⁹; pero también expresión de una realidad más amplia, que alcanza al conjunto del Perú y aún del resto del continente sudamericano, y que llevara a James Lockhart a hablar de una verdadera empresa íbera¹⁰.

La unión de ambas coronas en 1580, aunque se las pretendía mantener como reinos separados y a sus habitantes se los considerase como extranjeros, sin duda aceleró el proceso. Más allá del destino común que providencialmente Felipe II le asignaba a portugueses y castellanos en la proyección de los dominios, la cultura y la propagación de la religión católica, la realidad de unos espacios líquidos difíciles de controlar, como el Atlántico sur, y unos territorios tan vastos como insuficientemente poblados, había llevado a una creciente colaboración entre sus súbditos¹¹. Ciertamente, ninguno renunció a sus pretensiones y tampoco cesaron las controversias en torno a los límites entre ambas en América del sur, pero muchas veces parecían quedar en suspenso ante una realidad brutal que ponía a los aventureros y colonos de ambas coronas frente a la radical necesidad de subsistir, porque, además, la convivencia de unos y otros tanto en las costas del Brasil cuanto en la región rioplatense hablan de

⁸ HÉCTOR RAMÓN LOBOS y EDUARDO GREGORIO SERGIO GOULD, *El trasiego humano...*, cit., pp. 94 y 95.

⁹ Conf. ALICE P. CANABRAVA, *O comércio português no Rio da Prata (1580-1640)*, Belo Horizonte, Editora Itatiaia, 1984. También los trabajos de EDUARDO G. S. GOULD, "La migración extranjera a la América colonial: los portugueses en Córdoba del Tucumán (1573-1640)", en *Congreso Internacional "500 años de de Hispanoamérica. Descubrimiento y formación de un Nuevo Mundo"*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 26 al 29 de agosto de 1992, Mendoza (en prensa); RICARDO DE LAFUENTE MACHAIN, *Los portugueses en Buenos Aires (siglo XVII)*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1931; AGUSTÍN ZAPATA GOLLAN, "Portugueses en Santa Fe la Vieja", en *Investigaciones y Ensayos*, 6-7, Buenos Aires, 1969; MARÍA ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ VICENTE, *Los extranjeros en el Reino del Perú a fines del siglo XVI*, Separta en Homenaje a Jaime Vicens Vives, Barcelona, 1967, Volumen II; LEWIS HANKE, "The portuguese in Spanish America, with special reference to the Villa Imperial de Potosí", en *Revista de Historia de América*, 51, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1961; y GONZALO DDE REPARZ, "Los portugueses en el virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII", en *Mercurio Peruano*, N.º 472, Lima, Marzo-Abril de 1968.

¹⁰ *El mundo hispano peruano. 1532-1560*, México, FCE, 1982; y "Españoles entre indios. Toluca a fines del siglo XVI", en FRANCISCO DE SOLANO (coordinador), *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, CSIS, 1975.

¹¹ MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, Madrid, Espasa, 2000, pp. 515 a 539.

una participación de hecho en unos esfuerzos comunes emprendidos por hombre comunes al margen, muchas veces, de las políticas de estado.

Es a partir de este marco de referencias que se procura estudiar un tema que, no obstante sus limitaciones y modestia, constituye un granito de arena en el conocimiento de las relaciones que se establecieron entre portugueses y españoles en la conquista y colonización americana, particularmente en el extremo sur del continente.

EL TRASLADO AL RÍO DE LA PLATA

Ya se hizo mención de los fracasos que tuvo la corona española en su intento por establecer colonos en forma permanente que asegurasen la posesión del estuario del Plata; éstos potenciaron las dificultades ya existentes para reunir gente dispuesta a emigrar a estas latitudes y pusieron en evidencia el poco o ningún atractivo que tenía esta región en Andalucía para los potenciales inmigrantes a Indias¹².

A todo ello, cabe agregar las enormes distancias y dificultades que existían para cubrir el trayecto entre la península y el Río de la Plata, y, una vez en éste, encontrarse con un estuario tremendamente complicado para navegar por los fuertes vientos y los movimientos del lecho del río, amén de los peligros existentes para abastecerse de lo necesario en las costas pobladas por indígenas muy belicosos y de un nivel *cuasi* paleolítico. Todo ello encarecía apreciablemente los costos del pasaje y reducía a la mínima expresión a los navíos dispuestos a superar tales escollos, máxime después del cierre del puerto de Buenos Aires en 1594¹³.

¹² Conf. RICHARD KONEZTKE, "La emigración española...", op. cit., pp. 44 y ss. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La emigración castellana...*, cit., I, p. 67.

¹³ El traslado de funcionarios reales, misiones religiosas y contingentes militares constituyeron el grueso del movimiento detectado hasta ese momento. Sin embargo, el movimiento de personas debió ser mayor si tenemos en cuenta los barcos llegados ilegalmente de "arribada forzosa", el asiento de negros con Pedro Gómez Reynel de 1595, los navíos de permiso a partir de 1602 con sus prórrogas y las licencias especiales para la introducción de africanos. En diversas oportunidades fueron denunciadas la entrada y salida ilegal de pasajeros españoles, portugueses y de otras nacionalidades, estimándose oficialmente que, entre 1603 y 1613, habrían ingresado de 112 a 116 personas y salido de 197 y 75 pasajeros y marineros "sin licencia".

Por cierto que el número y tonelaje de las embarcaciones y el hecho de que estaban destinadas básicamente al transporte de mercaderías, limitaban apreciablemente el volumen de pasajeros aún aceptando la importancia de los ingresos ilegales y que para ello se hayan utilizando, incluso, los buques negreros. Conf. RAÚL A. MOLINA, *Las primeras experiencias*

Uno de los mayores obstáculos para pasar a las Indias, imposible de eludir salvo que se viajara como polizón, era costearse el pasaje. Su precio surgía de los términos de un contrato con el propietario del barco, el capitán o el oficial encargado; dependía del juego de la oferta y la demanda, pero también del tipo de servicio, las distancias, los peligros de la ruta, la intensidad del tráfico y el lugar de destino. Aunque eran muy caros en general, para estas latitudes australes lo eran aún más: un viaje a Buenos Aires en primera mesa o mesa del capitán podía oscilar entre 800 y 900 pesos; los de segunda mesa o mesa de mayordomo, generalmente para criados y sectores medios, variaban entre 350 y aún 450. Al parecer, existían pasajes más baratos, asequibles a grupos sociales modestos, pero se desconocen las circunstancias y condiciones en las que se realizaba el viaje¹⁴. Muchos lograban pagarse un pasaje hasta Pernambuco, el primer destino americano, o, mejor, hasta Bahía; desde allí, si no conseguían establecerse, comenzaban a recurrir a distintas maniobras para continuar viaje hacia el sur, a Río de Janeiro o a Santos y aún a Buenos Aires, ya sea contratándose con los capitanes de navíos para pagar el pasaje con trabajo, ya con otros viajeros en condiciones muy onerosas como criados: he aquí otra manera de ingresar a los dominios españoles sin mayores dificultades.

Pero algunos estaban en tránsito y la mayoría eran funcionarios reales o miembros de órdenes religiosas que consiguieron embarcarse en los puertos lusitanos, aprovechando las mayores frecuencias. Todos sufrieron las incomodidades de estos viajes pero, además, muchos los robos que abundaban en esos trayectos, por lo que muchos inmigrantes debieron afrontar con sus familias situaciones verdaderamente difíciles. Algunos, los que contaban con el respaldo de un cargo importante o de sus coterráneos, tuvieron la posibilidad de conseguir préstamos a un interés altísimo: el 40%, si lo pagaban en el puerto platense, en Córdoba o en Santiago del Estero, para lo cual se realizaban tantas

comerciales del Plata. El comercio marítimo. 1580-1700, Buenos Aires, s/p, 1966; ZACARIAS MOUTOUKIAS, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988; MARIA DE LOS ANGELES PRIMO Y MEDINA, *La emigración religiosa en los siglos XVI y XVII al Río de la Plata y Tucumán*, inédito, 1991; y ENRIQUETA VILA VILAR, "Los asientos portugueses y el contrabando de negros", en *Anuario de Estudios Americanos*, Volumen XXX, Sevilla, 1973.

¹⁴ El pago del pasaje se efectivizaba, en la mayoría de los casos, una vez concluido el viaje. Para asegurarse el cobro, se solía incluir en la obligación del pasaje una cláusula por la que se hipotecaba el equipaje. Conf. JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y colaboradores, *Navarra y América*, Madrid, Mapfre, 1992, pp. 73 y 74.

cédulas como posibles destinos de pagos, en cada uno de los cuales, ciertamente, encontraría un comerciante encargado de recibirlo¹⁵.

Realmente, los costos para trasladarse a Indias eran elevados y comenzaban desde el momento que el individuo decidía salir de su lugar de origen, trasladarse a los puertos de embarque, sostenerse el tiempo necesario en ellos y cumplimentar los requisitos exigidos por una detallada legislación. Dejando de lado a los hidalgos, que no estaban obligados al pase o licencia, para el hombre común el trámite comenzaba con la solicitud de una información de limpieza de sangre o filiación a efectuarse en su lugar de origen o una declaración ante escribano, refrendada por testigos, sobre el origen de padres y abuelos para demostrar que "son cristianos viejos y limpios de toda mala raza y descendencia de judíos, moros, penitenciados del Santo Oficio y de otra secta". La petición solía acompañarse con la declaración del interesado de su estado civil y de los motivos para trasladarse, que

no es por deudas ni por delitos algunos que aya cometido sino por pretensiones que tiene, declarando la edad y señales que tiene en su persona para que sea conocido y no se pueda aprovecharse otro de los recados que llevare consigo...

Con esta información, debidamente certificada, se solicitaba la correspondiente licencia en la Casa de Contratación. Una vez obtenida, generalmente se hacía testamento antes de emprender un viaje difícil en el que no pocas veces se hallaba la muerte, aunque su confección no implicaba una salida inmediata¹⁶.

Las disposiciones se aplicaron defectuosamente, los capitanes hicieron poco caso de las crecientes y severas penas por embarcar gente sin licencia y la obtención de éstas generó un redituable negocio¹⁷. Semejante suerte correrían las dirigidas a evitar que los inmigrados a un destino prefijado siguiesen a otros, aquéllas que prohibían el desplazamiento de personas de una región a

¹⁵ HÉCTOR RAMÓN LOBOS y EDUARDO GREGORIO SERGIO GOULD, *El trasiego humano...*, cit., pp. 105 a 109.

¹⁶ JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y colaboradores, *Navarra y América...*, cit., pp. 57-59.

¹⁷ Es, sin duda, elevado el número de inmigrantes ilegales que aparecen desde los primeros tiempos. Conf. AUKE PIETER JACOBS, "Pasajeros y polizontes. Algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI", en *Revista de Indias*, N.º 172, Madrid, 1983. Acerca del extendido comercio de licencias falsas, véase JUAN FRIEDE, "Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI", en *Revista de Indias*, N.º 49, Madrid, 1952.

otra de las Indias y las que intentaron controlar el retorno a la península, todo ello sin previa licencia¹⁸.

Como sabemos, la intención oficial restrictiva no impidió el paso clandestino tanto de nacionales cuanto de extranjeros. Los polizones y "llovidos" fueron muchos y las formas de acceso múltiples, siendo las más comunes las de marinero y de criado de algún personaje importante o, simplemente, la de lograr embarcarse¹⁹. Las disposiciones adoptadas en 1591 serían perfeccionadas, con el consiguiente aumento de las penas para los contraventores, en 1604 y recordadas, nuevamente, en agosto de 1607, indicio elocuente de las dificultades para hacerlas cumplir²⁰. En 1622, Felipe IV volvió a referirse a los excesos cometidos en el viaje de personas sin licencia

...no siendo el menor inconveniente el que se siente por la falta que hacen en estos Reinos, así en las poblaciones, labranzas y cultivo de las tierras, como para la guerra²¹.

Todo ello indicaría las dificultades existentes para hacerlas efectivas.

Además de dinero, también se requería de conexiones; o por lo menos estas facilitaban enormemente el desplazamiento de los viajeros desde su lugar de origen hasta el puerto y su posterior embarque.

Para el Río de la Plata, el Paraguay y el Tucumán, lo expuesto se potenciaba por el hecho de converger en la costa del Brasil con el proceso inmigratorio que se venía realizando entre Portugal y sus colonias. Efectivamente, por su ubicación geográfica, las comunicaciones entre la metrópoli española y sus

¹⁸ Conf. JOSEPH DE VEITIA LINAGE, *Norte de la contratación de las Indias Occidentales*, Buenos Aires, Publicaciones de la Comisión Argentina de Fomento Interamericano, 1945, libro I, cap. XXIX. También LOURDES DIAZ-TRECHUELO LOPEZ SPINOLA, *La emigración andaluza a América. Siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Junta de Andalucía, conserjería de Cultura y Medio Ambiente, 1990, pp. 18-20.

¹⁹ Conf. JUAN FRIEDE, "Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración...", op. cit. Además, AUKE PIETER JACOBS, "Migraciones laborales entre España y América. La procedencia de marineros en la Carrera de Indias. 1598-1610", en *Revista de Indias*, LI, N.º 193, Madrid, 1991.

²⁰ Véase JUANA GIL-BERMEJO GARCÍA, "Pasajeros a Indias", en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo XXXI, Sevilla, 1974, pp. 325 y ss.

²¹ Conf. RICHARD KONETZKE, "Las fuentes para la historia demográfica...", cit., p. 281; y ANTONIO DE LEON PINELO, *Recopilación de las Indias*, México, 1992, libro tercero, título decimocuarto.

posiciones en el Atlántico austral se verían mediatizadas por el singular papel que jugaba la costa brasileira, conectando a la propia España, a Lisboa, aún a Amberes, y la costa africana con el gran mercado alto peruano²².

En este contexto, la ciudad de Córdoba y su jurisdicción cumplía un papel singular, no sólo al señalar la posibilidad de establecer un tráfico regular con dichas colonias lusitanas a partir de su producción y de algunas reexportaciones, sino erigiéndose desde mediados de la década de 1580, y hasta aproximadamente 1620, en un centro comercial de la mayor importancia en ese vasto espacio sudamericano, quizá más importante que Buenos Aires²³.

En fin, por un sinnúmero de razones las disposiciones legales que pretendieron evitar el tránsito de personas prohibidas a Indias, regular el desplazamiento de los inmigrantes a través de la correspondiente licencia y limitar la circulación de los mismos dentro del continente, quedaron en gran medida en los papeles. El obstáculo de los costos fue de alguna manera superado por la proliferación del comercio de licencias falsas, los embarques clandestinos y para el Río de la Plata, en forma premeditada o por una proyección espontánea, la utilización del Brasil como etapa intermedia. De todas maneras, como se manifiesta en la correspondencia particular²⁴, muchos de los que así pasaron, debieron luego requerir a sus familiares que les enviaran los documentos de filiación, preferentemente por razones socio-económicas, pero también

²² Lamentablemente, la obra pionera y ya clásica de Alice Piffer Canabrava no tuvo continuadores. La utilización de la vía lusitana para el traslado de religiosos ha sido estudiada por María de los Ángeles Primo y Medina en la obra ya citada.

²³ Conf. CEFERINO GARZÓN MACEDA, *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI-XVII-XVIII*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, 1968. De CARLOS SEMPAT ASSADOURIAN, *El tráfico de esclavos en Córdoba 1588-1610*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, 1965; *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, 1966; *Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII*, Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, 1973; y los reunidos en *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983, pp. 19 y ss. Un panorama vivido de contemporáneos en JUNTA PROVINCIAL DE HISTORIA DE CÓRDOBA, *Córdoba, ciudad y provincia (siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios*, selección y advertencia de Carlos S.A. Segreti, Córdoba, 1973. Un análisis global en HÉCTOR RAMÓN LOBOS, "Córdoba en el cono sur americano durante el período colonial. Estructura, función y relaciones económicas", en HERNÁN ASDRUBAL SILVA, *Los caminos del Mercosur. Historia económica regional*, vol. I, Época colonial, México, IPGH-OEA, 2001 (en prensa); y ALICE PIFFER CANABRAVA, *O comércio portuário...*, op. cit., pp. 94 y ss.

²⁴ Conf. ENRIQUE OTTE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*, Jerez, Conserjería de Cultura, Junta de Andalucía, 1988.

políticas y de seguridad personal. Es que la existencia de ilegales nacionales y extranjeros, como la de los prohibidos, alcanzó tan magnitud en América, particularmente en el Perú y la región austral del continente sudamericano, que las autoridades reales y eclesiásticas periódicamente serían urgidas a tomar medidas al respecto. En 1570, afirmaba el nuevo inquisidor de Lima que "en estas partes hay dos veces más de confesos que en España"²⁵.

Este sería el marco dentro del cual se inserta el estudio de caso que vamos a desarrollar.

ESTABLECIMIENTO Y CONFORMACIÓN DE UNA FAMILIA DE PORTUGUESES JUDEO-CONVERSOS EN CÓRDOBA

Sin duda, la originada por Juan López Moreira Reboredo y Blanca Bottella constituye un ejemplo notable del papel que jugaron las familias en la formación de unas sociedades nuevas en el más amplio sentido del término. Oriundos de la Villa de Montemayor el Nuevo, comarca de Evora, provincia del Alemtejo, Portugal, donde seguramente también se casaron, este matrimonio de judíos conversos tuvo cuatro hijos que crecieron y se educaron en un ambiente ciertamente difícil para los de su condición. Su hija Catalina Esperanza contraería matrimonio con Diego López de Lisboa, del que alcanzaría a tener un hijo antes que se desplomara sobre el conjunto familiar el peso del inflexible Santo Oficio portugués: tanto López Moreira cuanto su consuegro, el médico Juan López, sobre quienes pesaba la sospecha de tener lazos de consanguinidad, junto a otros parientes directos fueron condenados a la hoguera y cremados efectivamente en el Campo del Rocío a fines de 1591 o principios de 1592²⁶. Tan terrible acontecimiento determinó el comienzo de la diáspora

²⁵ Conf. JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO y colaboradores, *Navarra y América...*, cit., pp. 58 y 59. Véase, también, PAULINO CASTAÑEDA DELGADO y PILAR HERNÁNDEZ APARICIO, *La Inquisición de Lima*, Madrid, Deimos, 1989, tomo I (1570-1635).

²⁶ En declaraciones tomadas en Santiago del Estero a fines de 1605 por el comisario del Santo Oficio, Maldonado del Espino manifestó que doña Inés Vasconcelos, "mujer del capitán Rui Gómez [de Avila], que una señora portuguesa que tiene fama de ser limpia y noble" y que a la sazón vivía en Córdoba, había dicho que ella había visto "sacar a quemar al padre de López de Lisboa y además a su suegro y a un tío y una tía por la Inquisición de Lisboa". Por su parte, Baltasar de los Reyes, vecino de Santiago del Estero, declaró que había escuchado decir al portugués Juan de Acuña de Noroña (luego penitenciado por la Inquisición de Lima), que López de Lisboa era "hijo de medico confeso y medico mulato", conf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río de la Plata. El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata*, Buenos Aires, Huarpe, 1945, pp. 363-364 y 366-367, respectivamente. Véase,

familiar: mientras el primogénito Duarte Juan Moreira y su tío materno Fernán López intentaron la aventura americana, Diego López de Lisboa y su esposa se fueron a vivir a Valladolid con su hijo Antonio, posiblemente buscando el apoyo de parientes o, por lo menos, el refugio en una sociedad más flexible.

Duarte y Fernán, de 22 y 34 años respectivamente, contaron con los contactos adecuados para sortear, hacia fines de 1592 o principios del año siguiente, no sólo el embarque e ingreso por Buenos Aires sin las correspondientes licencias, sino también para dirigirse a Córdoba, donde comenzaron a trabajar inmediatamente como mercaderes²⁷. La comunidad portuguesa, establecida a lo largo de todo el derrotero y con la que mantuvieron permanente contacto, jugaba así su fundamental papel en la penetración al espacio tucumano. De todas maneras, cabe pensar que paralelamente existió una comunidad judeo-conversa igualmente extendida y particularmente consolidada que atendía estos casos, dando trabajo, adelantando capitales, proveyendo de manufacturas, facilitando los contactos y sugiriendo destinos²⁸.

Córdoba no sólo se presentaba como una plaza promisoría, sino que era una sociedad en formación ávida de hombres y mujeres que la poblasen, poco atenta aún a los problemas religiosos y a las jerarquías sociales, notablemente cosmopolita no obstante su mediterraneidad; y estaba muy lejos de la península y de sus problemas de ortodoxia.

también, LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa", en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Año XXVI, N.º 1-2 y 3-4, 1939, pp. 73 a 80.

²⁷ Ya en marzo de 1593 figuran como testigos en una escritura y ambos se dicen "vecino de Lisboa", conf. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (en adelante AHPC) Escribanía 1, 1599, leg. 9, expte. 2.

²⁸ Existía una vieja discusión acerca de si estos portugueses eran "cristianos viejos" o "cristianos nuevos". En 1597, el visitador Gutiérrez de Ulloa decía que los portugueses en Buenos Aires "los más son confesos y aún creo que se puede decir judíos en su ley", conf. GÜNTHER BOHM, *Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile colonial*, Santiago, 1963, pp. 33 y 34. En octubre de 1602, Felipe III los acusó de ser "cristianos nuevos y gente poco segura en las cosas de nuestra santa fee Catholica Judaizantes", haciendo extensivo un año después este concepto al clero portugués, véase NARCISO BINAYAN CARMONA, "El padrón de extranjeros...", cit., pp. 215 y 216. Sirva, como ejemplo, el caso del judío converso Juan Rodríguez Estella, que tras probar fortuna en Brasil entró por Buenos Aires de "arribada" en 1632, con apenas 15 años de edad. Este joven había viajado al Brasil a raíz de ser penitenciado por la Inquisición en Lisboa y, tras hacer escala en Río de Janeiro en 1628, siguió rumbo a Buenos Aires. Muchos años después, en 1672, sería preso por judaizante; conf. JOSE GONÇALVES SALVADOR, *Os cristãos-novos. Puramento e conquista do solo brasileiro (1530-1680)*, São Paulo, Universidade de São Paulo, 1976, pp. 72-73, 102 y 109-110.

Estas consideraciones debieron motivar a Duarte para llamar a su cuñado Diego López de Lisboa y a éste, con 25 años, decidirse emprender el viaje a intentar fortuna, dejando a su esposa y sus dos hijos (Juan y Antonio) en Valladolid, quizá con su suegra y sus sobrinos políticos. Desde España salió legalmente, entró por Buenos Aires con licencia a principios de 1595 para inmediatamente pasar a Córdoba, donde se encontraba trabajando como mercader ya en febrero de ese año²⁹.

Desde esta ciudad, López de Lisboa se movió infatigablemente: en 1599 estaba de camino para Buenos Aires y Brasil, llegando quizás al mismo Portugal³⁰; en 1601 fue a Santiago del Estero, donde residió por un año³¹; en 1603, tras estar nuevamente en Córdoba, partió rumbo a Potosí, de donde retornó pocos meses después³². Para entonces, su situación económica parecía bastante sólida y mostraba sus intenciones de consolidar la social, procurando ingresar al cabildo cordobés³³; sin embargo, continuó proyectando sus actividades a

²⁹ El 8 de ese mes, para ser precisos, conf. AHPC, *Protocolos, Registro 1*, 1595-97, fl. 161. A mediados de julio de 1596, al ser considerado residente, le vendió al Padre Miguel Gerónimo de Porrás, visitador, cura y vicario de Córdoba, un esclavo "japón" de 21 años en 800 pesos, *idem, ibidem*, fl. 288. Meses después, el comprador lo notificó acerca de que dicho esclavo, proveniente "de la India de Portugal", reclamaba su libertad, aduciendo "no poder ser esclavo", por lo que le solicitaba "arraigase con fianzas legas, llanas y abonadas" a esa venta, *idem, ibidem*, fl. 334. La operación no parece ser producto de una eventual participación en el tráfico de esclavos, sino de una transacción comercial ocasional, puesto que López de Lisboa se lo había comprado Antonio Rodríguez de Vega.

³⁰ En junio de ese mismo año, viaja a Buenos Aires para embarcarse rumbo al Brasil, llevando consigo 9.838 pesos medio reales pertenecientes a distintas personas de Córdoba para comprar mercaderías, conf. LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa"..., cit., p. 72. Según Guillermo Furlong viajó también a Portugal, de donde regresaría en 1600, véase *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata. 1536-1810*, Buenos Aires, Kraft, 1952, p. 125.

³¹ En mayo de ese año daba poder a Diego Núñez de Santarem, factor del contrato de negros de Buenos Aires, y al vecino Francisco de Salas para que le fletaran un navio a Santos y a Bahía para traer mercancía y esclavos, conf. LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa"..., cit., p. 72.

³² El 21 de junio de 1603, el portugués Alfonso López formaba compañía con Diego López de Lisboa para traer esclavos de Buenos Aires. Resulta curiosa la actividad de este sastre metido a mercader, que habla de los reacomodamientos que los inmigrantes se veían obligados a realizar para subsistir o para mejorar económicamente, consúltese ARCHIVO GENERAL DE LA NACIONAL (en adelante AGN) *Sala IX*, 48-1-2, T. 2, 1605-09.

³³ En agosto de 1604 será designado albacea y heredero universal de Pedro Mendes de Sousa, lo que aceptará "con beneficio de inventario" y solicitando una "orden" de la justicia real para que se le entregasen los bienes "por quanto ay más deudas y restituciones que bienes como de él parece". Los temores eran fundados: en octubre de 1605 un vecino de Lisboa pre-

punto tal que, para mediados de 1605, era considerado residente en Potosí y estante en Buenos Aires, sin por ello abandonar su vecindad mediterránea³⁴.

En 1604, Duarte Juan Moreira se estableció como vecino morador en Santiago del Estero, donde permaneció soltero y ejerció el comercio hasta por lo menos 1608³⁵. Por su parte, Fernán López, que continuó residiendo en la ciudad mediterránea hasta por lo menos 1604, también se trasladó pero a Talavera de la Reina, donde, para 1607, era consignado como tratante, soltero y poseedor de un capital de 2500 pesos³⁶. Todo hace pensar que se distribuían las tareas y los mercados, pero que trabajaban mancomunadamente.

Un hecho contribuyó a consolidar definitivamente este esfuerzo común: en 1605 llegó al puerto de Buenos Aires el resto de la familia: Blanca Botella, la madre de Duarte Juan Moreira, ya viuda; Catalina de Esperanza Pinelo, hermana de aquél y esposa de López de Lisboa, con sus dos hijos; otra mujer y Manuel López, ambos solteros y hermanos del primero; un pariente también llamado Manuel López, que era sobrino de Fernán, y una criada; todos ellos, excepto los dos varones adultos, con licencia real³⁷. Inmediatamente, viajaron a Córdoba donde se establecieron con ánimo de permanencia.

tendía cobrar de la herencia de Mendes de Sousa 1000 pesos que le adelantara en mercaderías, AHPC, *Escribanía 1*, 1604, leg. 14, expte. 5. De todas maneras, su situación era lo suficientemente sólida como para, en julio del mismo año, dar poder para comprar un oficio de cabildo, *idem*, *Protocolos, Registro 1*, 1603-04, fl. 366.

³⁴ *Ídem*, *ibidem*, 1605, fl. 176.

³⁵ Conf. Padrón del Tucumán de 1607, donde se asienta que era uno de los portugueses que la Audiencia dió "por bien entrado"; el Padrón de "vecino, moradores, residentes y otros habitantes" de la ciudad de Santiago del Estero de 1608 asienta: "Mercader; natural de Lisboa; 40 años; soltero", conf. GABRIEL GASTON DOUCET, "Vecinos, moradores, residentes y otros habitantes de tres ciudades tucumanenses en 1608", en *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, LVIII, 29, Buenos Aires, 1998, p. 522. Lo mismo se anota en el "Memorial de extranjeros y flamencos de la Provincia del Tucumán de 12 de febrero de 1608", en *Biblioteca Nacional*, N.º 3888.

³⁶ Véase, NARCISO BINAYAN CARMONA, "Padrón de extranjeros...", op. cit., p. 228. Dicho padrón también fue trabajado por BERNARD LAVALLE, "Les étrangers dans les régions de Tucumán et Potosi (1607-1610)", en *Bulletin Hispanique*, LXXVI, 1-2, Bordeaux, 1974. También "Memorial de extranjeros del Tucumán..." de 1608 y en el "Padrón" de Nuestra Señora de Talavera de Esteco de 1608, en GASTÓN DOUCET, *Vecinos, moradores...*, cit., p. 533.

³⁷ La licencia fue otorgada en Valladolid el 11 de agosto de 1604 para venir al Tucumán y lo hicieron con Bernardo Sánchez, "el gran pecador", conf. GUILLERMO LOHMANN VILLENA, "Dos notas documentales sobre Antonio León Pinelo", en *Historia*, 5, Buenos Aires, julio-septiembre, 1956, pp. 134-35. Tiempo después, enfrentados Sánchez y López de Lisboa, dirá aquél a diversas personas "que por el favor que había tenido con el Marques de Denia, aunque era la mujer de Diego López de Lisboa de las prohibidas para no poder pasar acá a este Reino,

Efectivamente, la familia López de Lisboa se instaló en la ciudad en una casa situada frente a la iglesia de Santo Domingo, aunque pronto tuvo su posesión rural al comprar un pedazo de tierra a 4 leguas, delante de La Lagunilla³⁸. Para entonces, ya gozaba Diego de una encomienda y el Padrón de extranjeros del Tucumán de 1607 lo ubicaba casado y con un capital de 6 a 7.000 pesos³⁹. Por esos años también nacieron Diego de León Pinelo o López y Catalina Marqueza, los hijos menores criollos. En 1608, fue elegido regidor del cabildo, desempeñándose como tenedor de bienes de difuntos⁴⁰. Para 1610, junto con su esposa, eran considerados vecinos moradores.

Blanca Botella, analfabeta y sufrida, vivió los primeros años con su yerno y luego, en la casa de su hijo Duarte, donde moró hasta el fin de sus días con escasos bienes personales. Su hijo Manuel, que se hacía llamar Francisco Juan Navarro ya que había comprado información de cristiano viejo a un "fulano Navarro" de quien tomó el apellido, falleció en el camino entre Buenos Aires y Córdoba en manos de los indios, posiblemente en un viaje de negocios al puerto⁴¹; en tanto que su otra hija, soltera, ingresó como monja al convento de Santa Catalina con el nombre de Inés del Espíritu Santo.

El pariente Manuel López también fue incorporado al grupo familiar y gracias a ese apoyo comenzó a girar no sólo en esta plaza sino por la jurisdicción de La Rioja⁴²; pero ya en 1608 residía en Córdoba, donde, dos años

la había traído con licencia del rey, pero no era con licencia de los señores Inquisidores del Santo Oficio", conf. JOSE TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., p. 366.

³⁸ En 1610 la vendió a Sebastián de Tejeda en 4000 pesos, instalándose posiblemente en la del capitán Pedro Arballo de Bustamante, ubicada en las actuales calles Deán Funes esquina Rivera Indarte, la que terminará comprando en octubre de 1615, conf. LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., pp. 86 a 89. El pedazo de tierras, en setiembre de 1606, AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1606-07, fl. 85.

³⁹ En febrero de 1607, registra 6 indios "de su encomienda" (yanaconas de Quilino, Olayón y un calchaqui) para viajar a Buenos Aires.

⁴⁰ Conf. LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., pp. 83 a 85.

⁴¹ En enero de 1609, Blanca Botella recolecta información para demostrar ser su madre y otorga poder general a Diego López de Lisboa para cobrar su herencia, AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1609-10, fl. 37. Al parecer, la información de cristiano viejo la había comprado en España y, según un testigo, "le sirvió a él sólo para entrar a este puerto", conf. JOSE TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., p. 370.

⁴² Nacido en Lisboa en 1581, este joven había arribado a Córdoba con 24 años de edad. El Padrón de 1607 lo ubica en la ciudad de La Rioja, conf. NARCISO BINAYAN CARMONA, "Padrón de extranjeros...", cit., p. 228.

después, era considerado morador y mercader⁴³. Posiblemente ya para entonces se había casado con doña María de Peralta, hija del portugués y vecino feudatario Baltasar Ferreira de Acevedo y de doña Juana de Peralta, hija a su vez del capitán Blas de Peralta, fundador, y doña Catalina de Cabrera. El matrimonio le daba el status social de que carecía, aunque no descendencia. Sin embargo, su esposa aceptó criar a su hija natural Antonia López, la que, con el tiempo, ingresó como monja catalina con el nombre de Antonia del Espíritu Santo⁴⁴.

Por fin, en febrero de 1610, nuevamente se hizo presente en la ciudad mediterránea Duarte Juan Moreira quien, en junio, a los 42 años, se casó con Antonia de Quevedo, reciente viuda del escribano Juan Díaz de Ocaña⁴⁵. Al matrimonio aportó un esclavo, plata labrada, unos vestidos "y otras cosas y cedulas y escrituras de deudas que le debían... en Santiago del Estero, que montan más de mil pesos"; recibió 8500 pesos de dote, de los cuales 2000 fueron en dinero, y, junto con su esposa, la tutoría y curaduría de su entenado Juan Díaz de Ocaña. De esta unión no quedó sucesión, siendo su único des-

⁴³ En marzo de 1609, Simón Duarte le otorgaba un poder general, AHPC *Protocolos*, Registro 1, 1609-10, fl. 66.

⁴⁴ Acerca de esta monja profesa existen varios datos en AHPC *Protocolos*, Registro 1, 1640-41, tomo I, fls. 152, 154, 267, 268 y 269.

⁴⁵ Antonia de Quevedo, posiblemente india o mestiza, había estado casada en primeras nupcias con Blas Rodríguez de Mendoza. En noviembre de 1600, el sevillano Sebastián de Herrera le entrega a Gaspar, un muchacho tomado de los Charrúas que había adoctrinado, "atento ques pobre y viuda y me a curado", ídem, 1600, fl. 251. Los años de su primera viudez debieron ser muy duros (conf. ídem, *Escribanía* 1, 1605, leg. 17, expte. 12) y en ellos debió tener cuatro hijos naturales: dos con el capitán Gaspar de Quevedo, alférez real perpetuo y vecino encomendero; uno con el capitán Esteban de Loyola, vecino encomendero; y uno con el escribano Díaz de Ocaña (nacido el 11/5/1601), con quien se casó en 1602, ídem, *Protocolos*, Registro 1, 1602, fl. 246. Al enviudar por segunda vez en 1608, Antonia pidió que se hiciese un inventario judicial de los bienes que quedaron por muerte de su esposo, tomó posesión de ellos y, poco después, de la tutoría de su hijo Juan Díaz de Ocaña, a la sazón menor de 14 años, ídem, *Escribanía* 1, 1606, leg. 19, expte. 4 e ídem, *Protocolos*, Registro 1, 1609-10, fl. 141. Desde entonces manejó con buen criterio sus bienes y los de su hijo: en diciembre de 1608 otorgaba poder general a Rodrigo de Salinas, procurador de causas en la ciudad de Santiago del Estero, para recibir y cobrar todo aquello que se le debiera al menor y, una vez hecho, se lo remitiese a Córdoba, ídem, 1609-10, fl. 14. En abril del año siguiente, a través de un tercero, intentó adquirir por almoneda pública la casa del difunto Rafael Antonio de Palencia, pero no aceptó el precio de 400 pesos, alcanzado en el remate, ídem, 1609-10, fl. 77. En agosto del mismo año, otorgó poder general a Pedro López de Avalos, residente en La Plata, receptor de la Real Audiencia, para cobrar las mercaderías de Castilla y de la tierra que hubiesen quedado y para pedir que el oficio de escribano público y de cabildo de la ciudad de Córdoba, que había comprado su difunto esposo y renunciado en favor de su hijo, se vendiera en remate al mejor postor, de contado o al fiado, ídem, 1609-10, fl. 141.

cendiente Francisco Juan, un hijo natural que había tenido, siendo soltero, con una india en Santiago del Estero⁴⁶; sin embargo, fueron importantes los bienes que comenzó a manejar y, sobre todo, los contactos que le abrieron dentro de la sociedad cordobesa⁴⁷.

Es decir que, para comienzos de la década de 1610, todos los miembros de la familia se encontraban ya establecidos en Córdoba y con importantes capitales personales, lazos familiares y, particularmente, contactos; no es de extrañar, pues, que los años venideros fuesen muy fecundos en oportunidades y negocios para sus miembros, en común o por separado.

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL GRUPO FAMILIAR

El motor del grupo familiar fue Diego López de Lisboa, nacido en la capital homónima alrededor de 1570, que demostraba ser muy trabajador y singularmente hábil para los negocios y para ganarse un lugar en la sociedad que se estaba construyendo, no obstante el anatema que pesaba sobre su familia.

El arribo de su esposa e hijos lejos de reducir su actividad la multiplicó: en 1605, formalizó una compañía ganadera con Domingos Suárez, vecino de Talavera, por 5 años; para agosto del mismo año, como lo adelantáramos, figuró en alguna documentación como residente en Potosí y estante en ese momento en Buenos Aires⁴⁸; para agosto de 1611 ya era considerado morador en esta última ciudad, a donde lo habían empujado sus intereses mercantiles⁴⁹. Sin embargo, su familia continuó establecida en Córdoba y el centro de sus intereses también⁵⁰; aunque ya había destacado a su hijo Antonio de León Pinelo

⁴⁶ En su testamento de mayo de 1616, reconoce por hijo natural a Francisco, de 10 años, le lega 200 pesos y le encarga a su esposa y a Diego López de Lisboa la crianza. Pero la heredera será su madre, conf. *idem*, *ibidem*, 1616, fl. 35.

⁴⁷ Eran compadres de Antonia, a partir de la amistad que tuvieron con su marido, los vecinos Gabriel García de Frias y su esposa Doña Lucrecia de Villalba, *idem*, *Protocolos, Registro I*, 1602, fl. 246. Y su "comadre" Francisca de Vega, esposa del capitán Juan de Ludueña o Duárez de Ludueña, fundador, *idem*, *Escribanía I*, 1609, leg. 22, expte. 3.

⁴⁸ *Idem*, *Protocolos, Registro I*, 1605, fl. 176.

⁴⁹ *Idem*, 1611, fl. 188. En abril de ese mismo año, el testigo Antonio González declaró en Buenos Aires que hacía unos seis años había llegado a ese puerto en el navío de Juan Quintero y, con él, había venido también "Catalina de Esperanza, portuguesa de nación, que hoy reside en este puerto y es mujer de Diego López de Lisboa, que ansimismo reside en este dicho puerto", JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., p. 370.

⁵⁰ En agosto de 1613, doña Catalina de Bustos, viuda del capitán Luis Abreu de Albornoz, sustituyó en su favor las curadurías de sus hijos menores para que actuara en su nombre.

a Potosí para llevar negros⁵¹ y él viajara regularmente entre ambas ciudades. El vuelo que alcanzó su giro comercial en el interior del espacio (en Potosí, la gobernación del Tucumán y Buenos Aires) tuvo su correlato en el conseguido hacia afuera, con la costa del Brasil, Portugal y aún Flandes⁵²; paralelas con su crecimiento, arreciaron las denuncias acerca de su condición de judío converso⁵³. A mediados de 1616, fue puesto preso por orden del gobernador Hernandarias de Saavedra al imputársele contrabando y otras actividades ilegales y condenado en la suma de 22.700 pesos. En realidad, como muchos otros, estaba vinculado al comercio que se realizaba por Buenos Aires y, particularmente, al círculo de comerciantes lusitanos que lo practicaban⁵⁴. Más aún, el más conspicuo de los contrabandistas porteños de la época, el capitán Diego de Vega, era al parecer su pariente y ciertamente mantenían estrechos contactos⁵⁵. De

En octubre de 1615 compró y arrendó una casa al capitán Pedro Arballo de Bustamente y su esposa. En febrero de 1616 recibió de Juan Bernardo de Jaramillo 2115 pesos 2 y medio reales en plata labrada, joyas de oro, cordobanes, etc. para entregar en Buenos Aires o en Santa Fe al Licenciado Francisco de Trejo, Comisario del Santo Oficio, producto de la venta de 6 esclavos en Chile. Conf. AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1613, fl. 184; 1615, fl. 35, y 1616, fl. 73.

⁵¹ Al parecer, ya estaba ocupado en el comercio con su padre y, en 1612, quizás aprovechando su ida a Charcas, le encargó llevar esclavos negros hasta Potosí, véase GUILLERMO FURLONG, *Nacimiento y desarrollo...*, cit., pp. 127-128.

⁵² En octubre de 1614, en Santa Fe, Juan Ruiz de Atienza declaró ante el Comisario de la ciudad que Diego López de Lisboa y Diego Díaz, portugueses, vivían en Buenos Aires y eran "tenidos y habidos por cristianos nuevos, según pública voz y fama, los cuales tratan y contratan en el dicho puerto con naciones y navíos de la costa del Brasil y Portugal". También apuntó que el primero tenía "...trato y contrato con Flandes", Conf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., p. 368.

⁵³ Conf. Ídem, ibidem, pp. 368 y 369. También LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., pp. 80 a 83.

⁵⁴ Ya en diciembre de 1608, junto con el capitán Pantaleón Márquez Correa, también portugués, se habían constituido fiadores de Gaspar Díaz Suárez, quien estaba preso, obligándose a pagar los 4.300 pesos corrientes que este debía al rey por un contrato de negros esclavos. En realidad, Díaz Suárez había sido fiador de Juan Núñez del Pozo, quien fuera ejecutado por el juez de comisión de la Real Audiencia de La Plata Diego de Castro, AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1609-10, fl. 6.

⁵⁵ Diego de Vega era un viejo conocido de los cordobeses. Desde 1592 anduvo por estos parajes, donde residió y ejerció el comercio incluso con la plaza santiagueña, ídem, ibidem, 1591-92, fl. 188 y 1593-94, fl. 11. En 1598 realiza un viaje al Perú, pero ya para agosto de ese mismo año había retornado, sindicándose como vecino de Lisboa y residente en Córdoba. En 1601 emprendió camino hacia Buenos Aires con destino final a Brasil. En agosto de 1607, otorga poder general a varios vecinos de Buenos Aires para efectuar cobranzas y para fletar un navío para la costa del Brasil "con cualesquier personas y por el precio que se concertaren", debiendo detener el navío hasta que regresare al puerto o les avisare lo que debía hacerse, pagando el flete y la demora que tuviere en el puerto. Además, si llegase un navío del Brasil

todas maneras, fue una víctima más de la política practicada por Hernandarias dirigida no sólo a combatir el comercio ilegal sino también la competencia que le planteaba Córdoba con su producción agrícola y su comercio.

La ocasión es propicia para conocer sus relaciones locales, tal como surgen de la lista de los vecinos de Córdoba que se constituyeron en sus fiadores carceleros: además de su cuñado Duarte, que afianzaba hasta 3000 pesos, aparecieron Juan de Molina Navarrete, con igual cantidad, y el general don Pedro Luis de Cabrera, que lo afianzaba con hasta 10.000 pesos. Sin lugar a dudas, el monto de esta última cifra delata la importancia de la relación con los Cabrera con todo lo que ello implica, no sólo como respaldo económico sino político e, incluso, familiar frente a Hernandarias⁵⁶. Esto y sus aceitados contactos con diversas autoridades rioplatenses ayudan a explicar que este contrabandista portugués, y por añadidura judío converso, se encontrase en 1617 nuevamente avecindado en Córdoba y continuase manteniendo su residencia en Buenos Aires. También que, en ese mismo año, actuase como mayordomo del Convento de Santa Catalina, cargo en el que lo sustituye su

o de otro origen "que sea todo mío o tuviere en él alguna parte e yo no fuere al dicho puerto a me embarcar en esta primera embarcación puedan vender o fletar el dicho navío o la parte que en él tuviere a la persona o personas y por el precio o precios que se concertaren de contado o al fiado", idem, 1607-08, fl. 19. Durante 1609 se lo registra comerciando por San Miguel de Tucumán y por la villa de Potosí, donde reside por algún tiempo, ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, *Indices documentales. Sección protocolos*, Serie V, XX, 2, Tucumán, 1970, Volumen 1º, Serie A, Años 1586 a 1610, p. 37 y AHPC *Protocolos, Registro 1*, 1609-10, fl. 118. En octubre de 1610, solicita vecindad al cabildo de Buenos Aires, que se la concede; al año siguiente obtiene licencia real para traer a su familia al puerto y, en noviembre de 1613, arriba su familia a Buenos Aires. Sin embargo no cesa de viajar a Córdoba, donde mantiene sus contactos y sus negocios, idem, 1614-15, fl. 143. En 1615 fue preso en Buenos Aires acusado de contrabando por Hernandarias; razón por la cual el portugués Duarte Pinto de Vega, vecino de Talavera y residente en Córdoba, comienza a actuar como su apoderado lo mismo que el vecino feudatario don Pablo de Guzmán. En 1620, por encargo del convento de Santa Catalina, trae objetos de culto de España manteniendo, en los años siguientes, su condición de vecino en Buenos Aires y residente en Córdoba. En 1626 se va aparentemente expulsado de Buenos Aires; al año siguiente se encuentra residiendo en Brasil y, en 1630, figura como estante en España. Véase, RAÚL A. MOLINA, *Las primeras experiencias comerciales...*, cit.; y ALICE PIFFER CANABRAVA, *O comércio português...*, cit., pp. 124 y ss.

⁵⁶ Conf. HÉCTOR RAMÓN LOBOS, *Los Cabrera y los Garay...*, op. cit.. El tema ha sido ampliado en "Relaciones familiares y poder en los orígenes de las sociedades hispanoamericanas. El cono sur a fines del siglo XVI y principios del XVII", en *Actas del II Congreso Europeo de Latinoamericanistas*, Halle, Alemania, 1998. Edición en CD; y vuelto a trabajar en "De las huestes a las redes familiares. consideraciones acerca de la conformación del poder en sociedades de conquista tardía", en el presente volumen.

pariente Manuel López durante 1618, para volver a ejercerlo desde febrero del año siguiente y hasta por lo menos mediados de 1620.

Aunque su situación de condenado, con libertad condicional y afianzada, no le impidió continuar con los negocios, sus contactos y sus actividades nuevamente le trajeron problemas en abril de 1620, particularmente en ocasión de actuar como apoderado de Lucía González y del mencionado capitán Diego de Vega, ambos vecinos de Buenos Aires y considerados contrabandistas. Nuevamente, también, el listado de sus fiadores amplía el conocimiento de su red de vinculaciones: los vecinos de Córdoba, Francisco Nuñez y Melchor Rodríguez (ambos hasta 2500 pesos); el general y fundador don Alonso de la Cámara (1000 pesos) y el mercader Manuel Fernández (1200 pesos); y, por supuesto, su cuñado Duarte Juan Moreira que lo afianzó hasta con 2500 pesos para que pudiera ausentarse de Buenos Aires y viajar a Córdoba, donde tenía su casa o "acudir a otros efectos"⁵⁷. Vale la pena señalar que Diego López de Lisboa interpuso apelación ante el Consejo de Indias y que, aunque desconocemos sus resultados, sabemos que nuestro personaje retornó a la ciudad mediterránea.

Para diciembre de 1621 lo encontramos nuevamente en Córdoba, realizando, entre otras cosas, el balance final de varias compañías mercantiles que tuviera con Francisco Nuñez para el comercio de esclavos, mulas y mercaderías⁵⁸.

Igualmente interesante resulta conocer la actividad de los otros miembros del grupo familiar.

El casamiento y sus contactos comerciales le permitieron a Duarte Juan Moreira consolidar un buen pasar⁵⁹. Su actividad era también múltiple: iba desde la atención de la tienda, en la que actuaba como mayorista y minorista en el mercado cordobés, hasta mantener un giro fluido con las plazas de Santiago del Estero, Salta, San Juan y Mendoza como lo certifican sus acreencias⁶⁰. También incursionó en la formación de compañías mercantiles

⁵⁷ AHPC *Protocolos*, Registro 1, 1620, fl. 215 y 216.

⁵⁸ El 16, en su carácter de curador y tutor de Antonia Lopez, daba como su fiador al vecino encomendero Juan de Torreblanca, *idem, ibidem*, 1621, fl. 79. El 18, junto con Melchor Rodríguez, como principales, y Miguel de Ardiles y Simón Duarte como sus fiadores, hace declaración y escritura de obligación sobre 760 mulas que fueran del difunto Francisco Nuñez, *idem*, fl. 101; y, el 20, efectúa el balance final *idem*, fl. 116.

⁵⁹ Ya para 1611 tenía una casa en Santiago del Estero que comprara a Gregorio Gómez de Tapia, vecino de Jujuy, con quien había tenido negocios, *idem, ibidem*, 1611-12, fl. 74.

⁶⁰ Lo es de comerciantes menores como su pariente Manuel López o el también portugués Sebastián de Tejera, quien se reconoce deudor de mercaderías y dinero que le adelantara en préstamo, *idem, Escribanía* 1, 1619, leg. 46, expte. 1. De pulperos como el portugués Gonzalo Díaz, quien en su testamento de 1613 admite tener en su poder un cuero de yerba, 1 arroba de jabón de la tierra, 1 arroba de confites, 10 arrobas de higo "pasado" y media resma de papel

con su cuñado Diego con Sebastián de Acosta Acuña, con quien conforma una compañía para vender en San Juan efectos de Castilla, confituras, etc. y retornar con vino⁶¹. Igualmente constituyó compañías para la cría de mulares con el escribano Gabriel García de Frías (julio de 1612) y, luego, con Cristóbal de Funes y Antonio García (octubre de 1618), utilizando en todos los casos las estancias de sus socios⁶².

Manuel López, igualmente casado y ya definitivamente establecido como morador y mercader en la ciudad, anudó relaciones comerciales con importantes colegas y vecinos de la ciudad como Simón Duarte⁶³, Francisco Ronson⁶⁴, Francisco Núñez y su esposa⁶⁵, o Sebastián de Tejeda y su esposa⁶⁶. Pero también amplió su campo de acción al proyectarse comercialmente hacia Mendoza⁶⁷, por un lado, e incursionar en otras actividades por otro; efectivamente, para fines de 1621 formalizó una compañía con el portugués Manuel Barrios de Acosta y con el capitán Alonso de Coria Bohorquez, vecino encomendero dueño de la estancia de Las Peñas, donde se apacentaban las 19.300 ovejas y carneros que luego Barrios de Acosta llevó al Perú. El negocio le acarreó algunas dificultades, particularmente a sus albaceas para finiquitar las cuentas, pero fue beneficioso⁶⁸.

que le diera Duarte Juan Moreira. Este se había llevado 2 pesos de higos y 9 pesos de los confites, debiendo rendir cuenta de la venta del resto, idem, *Protocolos, Registro 1*, 1613, tomo I, fl. 130. Ciertamente no son los únicos; existen deudores menores. Y también artesanos como el curtidor Cristóbal de Montoya, cuya deuda ascenderá a una cantidad que no podrá pagar y será demandado, idem, *Escribanía 1*, 1611, leg. 25, expte. 2. También adelanta bienes y mercancías: según su primer testamento, a Andrés de Mendoza le entregó carretas y géneros de Castilla para vender en San Juan, idem, *Protocolos, Registro 1*, 1616, fl. 123.

⁶¹ Idem, ibidem, 1616, fl. 123.

⁶² Idem, ibidem, 1612, fl. 23 y 1618, fl. 166. Que incursiona en el negocio de mulas no cabe duda, no sólo por lo expuesto sino porque en su testamento de 1616 manda entregar a Simón Duarte mulas y 6 esclavos, que ambos compraran a García de Vera Mujica, para que los lleve a Potosí.

⁶³ En marzo de 1609, Simón Duarte le otorga un poder general y, en agosto de 1613 se realiza el finiquito de cuentas, idem, *Protocolos, Registro 1*, 1609-10, fl. 66.

⁶⁴ Idem, ibidem, 1615-16, fl. 52.

⁶⁵ Idem, ibidem 1616, fl. 161.

⁶⁶ Idem, *Escribanía 1*, 1619, leg. 46, expte. 1.

⁶⁷ En agosto de 1620, finiquitaba cuentas con el capitán Juan Amaro de Ocampo, vecino de aquella ciudad cuyana, idem, *Protocolos, Registro 1*, 1619-20, fl. 307.

⁶⁸ En abril de 1624, Alonso de Coria Bohorquez demanda a los bienes del difunto López por 1.000 ovejas y unas cabras que éste le sacara por orden judicial de su estancia y que pertenecían a dicha compañía; advirtiendo que ya López había sacado 500 ovejas para enviarlas al Perú "con las demás que envió suyas". Por esos días, el albacea de éste Rodrigo de Narváez, reconoce que a la muerte de López se hicieron inventarios de todos sus bienes y se fue a la

Sin embargo, el panorama sería incompleto si nouviésemos en cuenta las relaciones financieras entre los miembros del grupo familiar; así, por ejemplo, la fianza que prestaran Duarte Juan Moreira, Diego López de Lisboa y Manuel López para que el mercader Sebastián de Tejera transportase dinero del situado a Santiago de Chile en una operación ciertamente riesgosa pero necesaria, que les valdría el reconocimiento de las autoridades reales locales⁶⁹; o los afianzamientos que realizó Duarte en ocasión de las prisiones de Diego en Buenos Aires en 1616 y 1620 (3000 y 2500 pesos, respectivamente); o el que realizó Manuel López en favor de Duarte, para que este pudiese cobrar un dinero que le debían de fiados de su tienda⁷⁰.

Pero esas relaciones también se dieron en el plano comercial, aunque mantuvieran una formal independencia; las hubo entre cuñados, como se manifiesta en el ajuste de cuentas que realizaran Duarte "con su hermano" Diego "asi de la compañía que tuvimos como de todo lo demás" en 1616⁷¹. Tuvieron también relaciones con Manuel López, al que proveyeron con mercancías en calidad de mayoristas⁷². También de éste con su tío Fernán López, que aparece nuevamente residiendo en Córdoba en 1615, desde donde manifestaba encontrarse a punto de partir para Chile y de allí a Lima. Para 1620, este solterón era

estancia de Coria Bohorquez donde se contabilizaron ovejas y cabras; y que para pagar a los acreedores se trajeron 380 ovejas a Córdoba, de las que se murieron 24 cabezas. El expediente está trunco, ídem, *Escribanía* 1, 1621, leg. 52, expte. 7. Los problemas suscitados con el cordobanero Francisco Martínez, que estuvo a su servicio y pretendía cobrar más de 260 pesos, ídem, *Protocolos, Registro* 1, 1622-23, fl. 131.

⁶⁹ En febrero de 1610, el tesorero y juez oficial de real hacienda de la ciudad de Córdoba daba al mercader Sebastián de Tejera 5.930 pesos 2 tomines corrientes en plata sellada y acuñada de contado para llevarla a la ciudad de Santiago de Chile "como hacienda del Rey" y allí entregarla a los oficiales de real hacienda con los riesgos que ello implicaba. Se constituyeron como fiadores el propio Tejera, Duarte, Diego y Manuel López, todos ellos portugueses, ídem, *Escribanía* 1, 1612, leg. 27, expte. 7; e ídem, *Protocolos, Registro* 1, 1609-10, fl. 354. El tema a sido estudiado en EDUARDO GOULD y HÉCTOR RAMÓN LOBOS, "Contribución del Tucumán a la guerra del Arauco a principios del siglo XVII", en *III Congreso Argentino de Americanistas*, Buenos Aires, 1999.

⁷⁰ AHPC *Escribanía* 1, 1611, leg. 25, expte. 2.

⁷¹ Ídem, *Protocolos, Registro* 1, 1616, fl. 123.

⁷² En 1616, Manuel López manifiesta deberle a Duarte por haber recibido tafetanes y "otras cosas" para vender en su tienda, ídem, íbidem, 1616, fl. 123. En enero de 1618, realiza finiquito de cuentas con Diego López de Lisboa sobre mercaderías que éste le diera para vender y deudas a cobrar. En mayo de 1620, se registra otro finiquito, anulación y obligación con Diego López de Lisboa. ídem, íbidem, 1618, fl. 57 y 1620, fl. 111.

considerado un mercader morador en la ciudad, tras haberse especializado en el comercio con Santa Fe y Asunción del Paraguay⁷³.

El grupo familiar se había vuelto a reunir en Córdoba y sus giros comerciales abarcaban desde la jurisdicción cordobesa a todo el ámbito de las gobernaciones de Tucumán, el Río de la Plata y la región de Cuyo, a Chile, Alto Perú y Paraguay, amén de sus proyecciones hacia Brasil, península ibérica y aún Flandes; todo un emporio mercantil en el que, bueno es tenerlo presente, no estaban solos ni eran los más importantes.

INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD CORDOBESA

La primera inserción se da en la estrecha comunidad de los judíos-conversos residentes en la ciudad de Córdoba abierta, por cierto, las que existieron diseminadas en todo el cono sur americano, España, Portugal y Flandes⁷⁴.

A mediados de la década de 1600 se le hicieron a Diego López de Lisboa denuncias por ser judeo-converso, de practicar esa religión y de ser hijo de un

⁷³ En julio de 1620, Manuel declara haber dado a su tío Fernán López, en esos momentos en Santa Fe o Asunción, mercaderías para vender, *idem*, *Protocolos, Registro 1*, 1620, fl. 102. A su vez, Fernán, en su testamento de 1628, asegura tener comercio con Paraguay, *idem*, 1628, fl. 98.

⁷⁴ Las únicas familias judías conocidas en Córdoba fueron las que hemos estudiado de Diego López de Lisboa, Duarte Juan Moreira y Manuel López, amén del soltero Fernán López. Se sospechaba fundadamente de Simón Duarte, cuya esposa era conversa, y de otros como Diego Núñez de Silva y su hijo Francisco Maldonado de Silva, Domingo Suárez y los capitanes Diego de Vega y Álvaro Rodríguez de Acevedo. A la bibliografía citada, puede agregarse LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA, *Simón Duarte. Un mercader del siglo XVII*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1937 y ANGEL CLAVERO Y NAVARRO, "Detalles de un procedimiento inquisitorial en Córdoba", en *Archivum*, 6, Buenos Aires, 1955. Es probable que dicha comunidad excediera el marco de los portugueses y deban incluirse los españoles. Al respecto resulta sugestivo que Juan Díaz de Ocaña, nacido en 1568 en la Villa de Huerta de Valdecarabanos, en la Provincia de Toledo, y asesinado a los 40 años en Córdoba en 1608, confiese en su testamento haber sido "traidor a Dios", *idem*, *Protocolos, Registro 1*, 1607-08, fls. 124 y 240. Y que luego su viuda se case con Duarte Juan Moreira.

condenado por la Inquisición⁷⁵. Y, hacia fines de 1614 y principios de 1615, se volvió a retomar la misma cuestión⁷⁶.

Dichas acusaciones no prosperaron gracias a los contactos que estableciera y cultivara Diego con miembros de la burocracia real, como el gobernador don Pedro Mercado de Peñaloza y el licenciado Antonio Rosillo, o con

⁷⁵ El 28 de diciembre de 1605, en Santiago del Estero, don Fabián Maldonado del Espino denunció ante el Tesorero don Francisco de Salcedo, provisor y vicario general del Tucumán y Comisario del Santo Oficio, que Juan de Mitre y Pedro García le habían manifestado que el día de Pascua de Resurrección de 1604, jueves Santo y de procesión de penitentes, se detuvieron en casa de Miguel de Ardiles, donde hallaron un portugués aposentado y, en otra habitación, los lusitanos Diego López de Lisboa, Domingos Suárez, vecino de Esteco, y Jorge de Paz, que creyeron que estaban haciendo algo sospechoso contra la fe cristiana, aunque sólo reconocieron estar jugando al "triunfo" en un día de recogimiento. También recogió el comentario de doña Inés Vasconcelos, "mujer del capitán Rui Gómez, ques una señora portuguesa que tiene fama de ser limpia y noble" y a la sazón vivía en Córdoba, que no era extraño que los mencionados estuvieran en "algún maleficio" pues ella había visto sacar a quemar al padre de López de Lisboa y a sus parientes por la Inquisición de Lisboa. Por fin, apunta que "habiendo sabido este testigo esto, y oyendo la publica voz y fama que todos los portugueses dan de que el dicho Diego López y la dicha su mujer y el dicho Domingo Juárez y el dicho Jorge de Paz son descendientes de judaizantes y de penitenciados por el santo oficio, ha tenido y tiene gran sospecha de que hacían alguna gran maldad la dicha noche de Jueves Santo".

En marzo de 1606, Juan de Mitre declaró, entre otras cosas, que hacía 12 años (ca. 1598), un Jueves Santo, de noche, se había parado a beber una jarra de agua en casa de Miguel de Ardiles y en un aposento donde se hospedaba un portugués denominado "fulano Sampayo", cuyo mozo de la misma nación no le había dejado entrar, porque "estaba jugando su señor con sus amigos, que eran el dicho Diego López [de Lisboa], Domingo Juárez [Domingos Suárez] y Simón Rodríguez, que todos habían venido aquel año por el puerto de Buenos Aires". Esta situación le hizo suponer que estaban azotando a un Cristo. Por su parte, don Pedro de Barraza, que ya en febrero de 1603 había dicho que López de Lisboa se había orinado 2 o 3 veces sobre una cruz, volvió en abril de este año a testificar que tras venir desde Santiago del Estero hacia Córdoba aquél había dado "nuevas muestras de actos impropios". A su vez, Baltasar de los Reyes, vecino de Santiago del Estero, declaró que había escuchado decir a Juan de Acuña de Noroña, un portugués residente en aquella ciudad que luego fue penitenciado por la Inquisición de Lima, que López de Lisboa era "hijo de medico confeso y medico mulato". JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit. pp. 363 a 367. Respecto a su condición de judío-converso no descubrimos nada nuevo; lo que llama la atención es la liviandad de los cargos respecto de su conducta religiosa.

⁷⁶ Como ya lo indicáramos, el 10 de octubre de 1614, Juan Ruiz de Atienza declaró ante el Comisario de la ciudad de Santa Fe que los portugueses Diego López de Lisboa y Diego Díaz vivían en Buenos Aires y que eran "tenidos y habidos por cristianos nuevos, según pública voz y fama". Y en marzo del año siguiente, esta vez en La Plata, el esclavo y oficial de sastre Pedro Antonio, natural de Pernambuco, declaró que su antiguo amo, Pedro de Acuña de Andrada, le había dicho que López de Lisboa había huido del Brasil a raíz del Santo Oficio y que había pasado a Buenos Aires. Lo tenía por muy conocido en Potosí, el Tucumán y Buenos Aires; conf. ídem, íbidem, pp. 368 y 369.

integrantes de la curia, como el deán don Francisco de Salcedo. También por su preocupación y la de toda su familia de participar activamente en la vida religiosa de la ciudad, lo que luego hablaría a su favor⁷⁷. De todas maneras, el hecho de que el resto de la familia no fuese inculcado tan agresivamente y lograrse mantener un perfil bajo indicaría que, más allá de su condición de judeo-converso, que prácticamente todos los cordobeses conocían, como la de varios vecinos más, dichas denuncias responderían más a cuestiones económicas, a envidias o a conflictos personales que a problemas religiosos.

El segundo nivel de inserción se dio en la comunidad de portugueses de la ciudad de Córdoba, notable por la cantidad, importancia y proyecciones de sus miembros en el espacio austral.

Ya hemos hecho referencia a los contactos que todos los miembros del grupo familiar mantuvieron con distintos miembros de la extendida comunidad lusitana⁷⁸, y particularmente los de López de Lisboa que aparece no sólo como uno de sus referentes sino como un hombre confiable, que sabía ganarse la voluntad de la gente y mantener contactos con colegas de las distintas plazas comerciales⁷⁹.

⁷⁷ En 1606, en Santiago del Estero, el Comisionado del Santo Oficio don Francisco de Salcedo pronunciaba ante las acusaciones recibidas que "no hallé culpa contra el dicho Diego López, aunque en esta provincia es común opinión ser hijo de cristianos nuevos. Hele tenido, quince años ha que le trato y comunico, por hombre buen cristiano devoto, amigo de asistir a todos los oficios divinos y rezar en las horas de Nuestra Señora y tener otras devociones". Véase LUIS MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., p. 80.

⁷⁸ Además de los datos aportados, parece interesante hacer notar que en una operación realizada en diciembre de 1621, salvo Miguel de Ardiles, los restantes eran portugueses: López de Lisboa, Melchor Rodríguez, Simón Duarte y Francisco Núñez. El tema ha sido estudiado por EDUARDO GREGORIO SERGIO GOULD, "Los extranjeros y su integración a la vida de una ciudad indiana: los portugueses en Córdoba del Tucumán (1573-1640)", en *Revista de Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 24, Buenos Aires, 1997; y, del mismo autor, "La actividad artesanal de los portugueses en los primeros años de vida de la ciudad de Córdoba (1573-1623)", en *Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1987.

⁷⁹ Sirve como ejemplo el siguiente: designado por testamento como su heredero universal por el capitán Pedro Méndez de Souza, en agosto de 1604, López de Lisboa aceptaba la herencia con beneficio de inventario y solicitaba una "orden" de la justicia real para que se le entregasen los bienes "por quanto ay mas dedudas y restituciones que bienes como de él parece". Sin duda que sabía de lo que hablaba: en octubre del año siguiente, en Lisboa, Ventura de Frías Salazar otorgaba poder especial al capitán Simón de Valdez, que venía como Tesorero al Río de la Plata, y por su ausencia, a López de Lisboa, "estante en estas partes de las indias de castilla", para cobrar y recibir de los bienes y herederos de Pedro Méndez de Souza más de 1.000 pesos que éste le quedara debiendo de cierta hacienda que le entregara y del capitán

El tercer nivel de inserción lo constituye la comunidad de españoles o, mejor, la general.

Diego López de Lisboa no sólo mantenía estrechas relaciones comerciales con importantes fundadores como Juan de Molina Navarrete, Alonso de la Cámara y Pedro Luis de Cabrera, sino también con otros vecinos no menos significativos⁸⁰. Por supuesto que también cultivaba amistad con miembros de la burocracia real, tanto en la gobernación del Tucumán cuanto en el puerto de Buenos Aires⁸¹, y con los de la estructura eclesial, fuesen comisarios del Santo Oficio u órdenes religiosas, como las sostenidas con el convento de Santa Catalina. A su vez, recordemos que Manuel López se vinculó matrimonialmente con familias de fundadores: con Blas de Peralta y los Cabrera.

En el plano social, para el grupo familiar, el principal escollo a sortear era su condición de judíos conversos e, incluso, perseguidos por la Inquisición por judaizantes. Como lo indicáramos, ello fue particularmente notable para el caso de Diego López de Lisboa, quien debió sufrir diversas acusaciones ante el comisario del Santo Oficio⁸². La estrategia del grupo apuntó, por un

Pedro Hurtado de Mendoza, vecino del Río de la Plata, y de otras personas todo aquello que le debieran por cualquier forma, conf. AHPC *Escribanía* 1, 1604, leg. 14, expte. 5.

⁸⁰ Con algunos, se mezclan la confianza y el interés. Así, por ejemplo, en agosto de 1613 doña Catalina de Bustos, viuda del capitán Luis Abreu de Albornoz, le otorgaba las curadurías de sus hijos menores. Con otros se trata de una relación de amistad, como parece surgir del testamento de doña Ana Caballero, esposa de don Juan de Luna y Cárdenas, cuando declaraba haber prestado una cuja "a la mujer de Diego López de Lisboa que la llevó Simón Duarte, su criado", conf. AHPC *Protocolos, Registro* 1, 1606-07, fl. 367.

⁸¹ En mayo de 1618, en su testamento, el fuerte mercader español capitán Pedro García Arredondo, vecino encomendero y emparentado con los Cabrera, reconoció que "por mano" de López de Lisboa había conseguido que el Contador Oficial de Real Hacienda del Río de la Plata Tomás de Ferrufino le prestara 1.100 pesos en reales de contado, antes de que falleciera en Buenos Aires en 1617; conf. idem, *Protocolos, Registro* 1, 1618, fl. 242.

⁸² En diciembre de 1605, don Fabián Maldonado del Espino denunció que Juan de Mitre y Pedro García le habían manifestado que el jueves Santo y de procesión de penitentes de 1604, se detuvieron en casa de Miguel de Ardiles, hallando sólo un portugués aposentado. En un cuarto de la casa, había además otros cuatro lusitanos que habrían estado haciendo algo sospechoso contra la fe cristiana, aunque sólo reconocieron estar jugando al "triunfo" en un día de recogimiento. "... y habiendo sabido este testigo esto, y oyendo la publica voz y fama que todos los portugueses dan de que el dicho Diego López y la dicha su mujer y el dicho Domingo Juárez y el dicho Jorge de Paz son descendientes de judaizantes y de penitenciados por el Santo Oficio, ha tenido y tiene gran sospecha de que hacían alguna gran maldad la dicha noche de Jueves Santo". Esta sería la base de la acusación. Juan de Mitre confirmó lo denunciado, aclarando que el mozo de Jorge Vaz de Sampayo no lo dejó entrar a ese cuarto porque "... estaba jugando su señor con sus amigos, que eran el dicho Diego López [de Lisboa], Domingo Juárez [Domingos Suárez] y Simón Rodríguez, que todos habían venido aquel año por el puerto de

lado, a participar en la vida de los laicos comprometidos de la época, y, por otro, a introducirse dentro de las estructuras religiosas, e, incluso, a incorporarse plenamente en la vida de la Iglesia. Respecto de lo primero, merece llamarse la atención acerca de la participación de Duarte Juan Moreira y su hermana Catalina Esperanza de Pinelo, la esposa de Diego, como cofrades de la cofradía de San Antonio, en la iglesia de San Francisco, y también acerca el acercamiento que manifestara Duarte hacia los jesuitas, que se tradujo en el donativo que les hizo en octubre de 1616 de 1326 pesos que le adeudaban distintas personas “por particular devoción a la Sagrada religión de la Compañía de Jesús y en los sacrificios que se hacen en esta ciudad y en el colegio”. O las buenas relaciones que cultivara López con otros miembros de la curia local⁸³. De lo segundo ilustra la mayordomía del convento de Santa Catalina que ejerció Diego López de Lisboa en 1617 y 1619, haciéndolo en el interregno de 1618 su pariente Manuel López⁸⁴; o la designación de éste como Diputado de las Cofradías del Santísimo Sacramento y de San Antonio en el mismo año⁸⁵, o la de Duarte Juan Moreira como mayordomo del Hospital de Santa Olalla. De lo tercero, dan cuenta los ingresos de la hermana de Duarte y de la hija natural de Manuel López como monjas en el convento de Santa Catalina; de los ingresos del menor Juan Díaz de Ocaña, hijastro del primero, en la Compañía de Jesús, por lo que con su esposa procedieron a trasladar su tutela y curaduría al Procurador de la orden (mayo de 1620); y, fundamentalmente, de los ingresos realizados por el primogénito de Diego López de Lisboa y, luego, por él mismo, ambos como sacerdotes seculares.

Con todo ello, lograron superar los distintos escollos que se les presentaron, “blanquearon” su condición original e, incluso, los descendientes más destacados pudieron realizar brillantes carreras en el centro mismo del virreinato del Perú: la notable ciudad de Lima. Sin embargo, con ser esto aparentemente objetivo, queda pendiente la pregunta de fondo: ¿Cuál fue el grado de conver-

Buenos Aires”; todos, además, eran portugueses, por lo que supuso que estaban azotando un Cristo. A su vez, don Pedro de Barrasa testificó que López de Lisboa había orinado dos o tres veces sobre una cruz. Y siguen otras acusaciones, muchas de las cuales apenas si logran ocultar la envidia que su éxito económico provocaba. Conf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., pp. 363 a 365.

⁸³ Nos referimos a los vínculos que mantuviera Manuel López con el padre Pedro de Artasa, cura doctrinero del pueblo de Escoba, AHPC, *Escribanía* 1, 1613, leg. 28, expte. 3.

⁸⁴ Como a su mayordomo, por ejemplo, le dan poder para recibir y cobrar del capitán Diego de Vega objetos de culto que este había traído de los reinos de España. Recordemos el parentesco que los unía y el hecho de ser este uno de los más importante contrabandistas.

⁸⁵ Ídem, ibidem, 1619, leg. 46, expte. 1.

sión de los miembros del grupo? ¿Es lícito suponer que en algunos el proceso fue profundo y sincero, a despecho de las sospechas que persistieron sobre sus conductas? Creemos que sí. Aunque, en última instancia, las respuestas estaban en la intimidad de la conciencia de cada uno y se fueron con ellos.

HACIA UNA NUEVA DIÁSPORA

La década del 20 será aciaga para el grupo familiar: mueren en la ciudad de Córdoba Manuel López en febrero o marzo de 1622, Catalina de Esperanza Pinelo en agosto del mismo año, Blanca Botella en 1626 y Fernán López a principio de 1628. Manuel López falleció a la temprana edad de 41 años, pero su familia quedó protegida; al igual que su cuñado, López de Lisboa mantendrá una permanente relación con aquel pariente lejano llegado con su familia y se hará cargo de la tutoría de su hija Antonia López (diciembre de 1621), aunque la crianza corriera a cargo de su esposa. Los lazos de sangre pesaban en aquellos tiempos, máxime en tan lejanas tierras. A los pocos meses murió la esposa de López de Lisboa, quien se encontraba en Charcas, atendiendo sus intereses. En su testamento, tras encargarle que continuase con la crianza de Antonia López y que la ayudase a tomar estado, lo nombra su albacea, junto con su hermano Duarte Juan Moreyra, su tío Fernán López y Simón Duarte. Sus herederos fueron sus hijos el Maestro Juan Rodríguez de León, el Licenciado Antonio de León, Diego López y Catalina Marqueza. Blanca Botella habitaba para 1626 en casa de su hijo Duarte Juan Moreira, donde posiblemente falleció hacia fin de año. Sus escasos bienes fueron administrados por su hijo y su yerno, Diego López de Lisboa, siendo sus herederos Duarte e Inés del Espíritu Santo⁸⁶.

Por fin, su hermano, aquel empedernido soltero que fue Fernán López, elaboró dos testamentos: el primero es de noviembre de 1615 y designa albaceas al dominico fray Francisco de Peñaloza, a Diego López de Lisboa y a sus sobrinos Juan y Antonio Rodríguez de León, nombrando heredero a uno de ellos, el licenciado Juan Rodríguez de León, presbítero estante en Lima, al que deja 500 pesos para fundar capellanía y lo nombra patrono y capellán de la misma; el segundo es de febrero de 1628 y cambia drásticamente: nombra como sus albaceas a su sobrino Duarte Juan Moreira y a su esposa y, como

⁸⁶ Ídem, *Protocolos*, Registro 1, 1617, fl. 198 y 1626, fl. 145.

heredero, al primero⁸⁷. La ausencia de la rama de los López de Lisboa no alcanza para justificar tal modificación, aunque sí puede hacerlo el hecho de encontrarse todos ellos muy bien ubicados en sus nuevos destinos.

Alrededor de 1633, a los 65 años de edad, falleció en la ciudad de Córdoba Duarte Juan Moreira⁸⁸. Con él desapareció quien fuera el pivote en torno al cual giró el grupo familiar en suelo cordobés. De muy bajo perfil, parece haber ejercido el papel de socio capitalista, de proveedor mayorista y de sostenedor del entramado familiar en los negocios. El hecho de que su madre volviese a ser su heredera en el testamento de 1622 habla, también, de sus desvelos por cuidar a los miembros más débiles de esa unidad familiar que había contribuido a crear y mantener.

Como se señalara, no tuvo descendencia legítima; sin embargo, su hijo natural Francisco Juan Moreira, tenido con la india Francisca Díaz en Santiago del Estero antes del matrimonio, fue reconocido y criado como tal por el matrimonio. En 1636, Francisco ya se encontraba en Buenos Aires, donde abrió una escuela y comenzó a figurar frecuentemente en las actas del cabildo por cuestiones generalmente vinculadas a la enseñanza de la niñez. Por algunos años viajó entre ambas ciudades hasta que, hacia 1638, renunció a la herencia paterna en el padre Juan Díaz de Ocaña, pues este "le socorrería llegada la ocasión", y contrajo matrimonio en el puerto con doña Leonor Pérez de Herrera⁸⁹. Establecido definitivamente en Buenos Aires, donde tuvo dos hijas y ejerció la docencia por espacio de treinta años, este mestizo de origen natural y judeo-converso parece haber logrado su plena legitimidad social tras morir allí a mediados de 1668⁹⁰. Con su traslado desapareció el tronco cordobés de la familia Juan Moreira.

⁸⁷ AHPC *Protocolos*, Registro 1, 1615, fl. 226 e idem, 1628, fl. 98, respectivamente.

⁸⁸ Conf. el codicilo (marzo e 1624), en idem, 1624-26, fl. 35 y la sucesión de 1633, en idem, *Escribanía* 1, 1633, leg. 67, expte. 3.

⁸⁹ Esta era hija Juan Pérez de Herrera e Isabel de Salinas, vecino de aquella ciudad. Respecto de los desplazamientos, véase AHPC *Escribanía* 1, 1688, leg. 163, expte. 11; y la renuncia en idem, *Protocolos*, Registro 1, 1637-38, fl. 118.

⁹⁰ En 1641 se oponía ante el Cabildo para que Rodrigo de Narváez tuviera otra escuela abierta en Buenos Aires; en 1644 ejerció la notaría Eclesiástica en dicha ciudad, conf. RAÚL A. MOLINA, "La enseñanza porteña en el siglo XVII. Los primeros maestros de Buenos Aires", en *Historia*, Buenos Aires, I, enero-marzo 1956, N.º 3, pp. 58 a 66. Fallecería poco después de testar en abril de 1668, JOSÉ MARÍA PICO, "Testamentos y codicilos porteños en los siglos XVII y XVIII. 1643-1750", en *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* 22, Buenos Aires, 1987, p. 262.

sión de los miembros del grupo? ¿Es lícito suponer que en algunos el proceso fue profundo y sincero, a despecho de las sospechas que persistieron sobre sus conductas? Creemos que sí. Aunque, en última instancia, las respuestas estaban en la intimidad de la conciencia de cada uno y se fueron con ellos.

HACIA UNA NUEVA DIÁSPORA

La década del 20 será aciaga para el grupo familiar: mueren en la ciudad de Córdoba Manuel López en febrero o marzo de 1622, Catalina de Esperanza Pinelo en agosto del mismo año, Blanca Botella en 1626 y Fernán López a principio de 1628. Manuel López falleció a la temprana edad de 41 años, pero su familia quedó protegida; al igual que su cuñado, López de Lisboa mantendrá una permanente relación con aquel pariente lejano llegado con su familia y se hará cargo de la tutoría de su hija Antonia López (diciembre de 1621), aunque la crianza corriera a cargo de su esposa. Los lazos de sangre pesaban en aquellos tiempos, máxime en tan lejanas tierras. A los pocos meses murió la esposa de López de Lisboa, quien se encontraba en Charcas, atendiendo sus intereses. En su testamento, tras encargarle que continuase con la crianza de Antonia López y que la ayudase a tomar estado, lo nombra su albacea, junto con su hermano Duarte Juan Moreyra, su tío Fernán López y Simón Duarte. Sus herederos fueron sus hijos el Maestro Juan Rodríguez de León, el Licenciado Antonio de León, Diego López y Catalina Marqueza. Blanca Botella habitaba para 1626 en casa de su hijo Duarte Juan Moreira, donde posiblemente falleció hacia fin de año. Sus escasos bienes fueron administrados por su hijo y su yerno, Diego López de Lisboa, siendo sus herederos Duarte e Inés del Espíritu Santo⁸⁶.

Por fin, su hermano, aquel empedernido soltero que fue Fernán López, elaboró dos testamentos: el primero es de noviembre de 1615 y designa albaceas al dominico fray Francisco de Peñaloza, a Diego López de Lisboa y a sus sobrinos Juan y Antonio Rodríguez de León, nombrando heredero a uno de ellos, el licenciado Juan Rodríguez de León, presbítero estante en Lima, al que deja 500 pesos para fundar capellanía y lo nombra patrono y capellán de la misma; el segundo es de febrero de 1628 y cambia drásticamente: nombra como sus albaceas a su sobrino Duarte Juan Moreira y a su esposa y, como

⁸⁶ Ídem, *Protocolos, Registro I*, 1617, fl. 198 y 1626, fl. 145.

heredero, al primero⁸⁷. La ausencia de la rama de los López de Lisboa no alcanza para justificar tal modificación, aunque sí puede hacerlo el hecho de encontrarse todos ellos muy bien ubicados en sus nuevos destinos.

Alrededor de 1633, a los 65 años de edad, falleció en la ciudad de Córdoba Duarte Juan Moreira⁸⁸. Con él desapareció quien fuera el pivote en torno al cual giró el grupo familiar en suelo cordobés. De muy bajo perfil, parece haber ejercido el papel de socio capitalista, de proveedor mayorista y de sostenedor del entramado familiar en los negocios. El hecho de que su madre volviese a ser su heredera en el testamento de 1622 habla, también, de sus desvelos por cuidar a los miembros más débiles de esa unidad familiar que había contribuido a crear y mantener.

Como se señalara, no tuvo descendencia legítima; sin embargo, su hijo natural Francisco Juan Moreira, tenido con la india Francisca Díaz en Santiago del Estero antes del matrimonio, fue reconocido y criado como tal por el matrimonio. En 1636, Francisco ya se encontraba en Buenos Aires, donde abrió una escuela y comenzó a figurar frecuentemente en las actas del cabildo por cuestiones generalmente vinculadas a la enseñanza de la niñez. Por algunos años viajó entre ambas ciudades hasta que, hacia 1638, renunció a la herencia paterna en el padre Juan Díaz de Ocaña, pues este "le socorrería llegada la ocasión", y contrajo matrimonio en el puerto con doña Leonor Pérez de Herrera⁸⁹. Establecido definitivamente en Buenos Aires, donde tuvo dos hijas y ejerció la docencia por espacio de treinta años, este mestizo de origen natural y judeo-converso parece haber logrado su plena legitimidad social tras morir allí a mediados de 1668⁹⁰. Con su traslado desapareció el tronco cordobés de la familia Juan Moreira.

⁸⁷ AHPC *Protocolos*, Registro 1, 1615, fl. 226 e idem, 1628, fl. 98, respectivamente.

⁸⁸ Conf. el codicilo (marzo e 1624), en idem, 1624-26, fl. 35 y la sucesión de 1633, en idem, *Escribanía* 1, 1633, leg. 67, expte. 3.

⁸⁹ Esta era hija Juan Pérez de Herrera e Isabel de Salinas, vecino de aquella ciudad. Respecto de los desplazamientos, véase AHPC *Escribanía* 1, 1688, leg. 163, expte. 11; y la renuncia en idem, *Protocolos*, Registro 1, 1637-38, fl. 118.

⁹⁰ En 1641 se oponía ante el Cabildo para que Rodrigo de Narváez tuviera otra escuela abierta en Buenos Aires; en 1644 ejerció la notaría Eclesiástica en dicha ciudad, conf. RAÚL A. MOLINA, "La enseñanza porteña en el siglo XVII. Los primeros maestros de Buenos Aires", en *Historia*, Buenos Aires, I, enero-marzo 1956, N.º 3, pp. 58 a 66. Fallecería poco después de testar en abril de 1668, JOSÉ MARÍA PICO, "Testamentos y codicilos porteños en los siglos XVII y XVIII. 1643-1750", en *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* 22, Buenos Aires, 1987, p. 262.

Distinto fue el destino de Diego López de Lisboa, la otra cabeza del grupo familiar, más allá de que compartieran durante años trabajos, esperanzas y dificultades. Apenas fallecida su esposa, ingresó en el clero secular. Para mediados de 1623 continuaba residiendo en la ciudad de Córdoba, pero ya se lo trataba de "Bachiller"⁹¹. A principios de 1625, se trasladó al Alto Perú, fijando su residencia en Potosí, donde aparece designado como "Licenciado y clérigo presbítero". Según un informe hecho en Lima a raíz de averiguaciones que efectuara el Santo Oficio, López de Lisboa había pasado al arzobispado de Charcas, "asistiendo" en la villa imperial de Potosí y en la ciudad de La Plata, donde hizo "información falsa" de cristiano viejo y, mediante ella, se ordenó sacerdote y se acomodó con el Arzobispo don Fernando Arias de Ugarte, y a su servicio, con él pasó de Charcas a Lima cuando se trasladó para hacerse cargo este Arzobispado. López de Lisboa habría sido el confesor del Arzobispo Arias de Ugarte y, en 1638, escribió sobre la vida del prelado; pero, además, su hijo Antonio se casó con la sobrina del purpurado, doña María de Ugarte⁹². Por fin, al fallecer en 1647, a los 77 años de edad, fue sepultado a los pies de la tumba del Arzobispo⁹³.

Esta amistad y parentesco le habrían permitido sortear los autos y diligencias que obraron sobre su persona en el Santo Tribunal de la Inquisición de Lima desde enero de 1637. Las sospechas alcanzaron a sus hijos, mencionándose que el doctor don Diego de León Pinelo no era un fiel creyente cristiano, no obstante cumplir con los preceptos de la Iglesia⁹⁴.

Dicha información permite conocer para esa fecha el destino de la descendencia de nuestro personaje: el primogénito fue el Licenciado Juan Rodríguez de León, que se desempeñaba como sacerdote y canónigo en Puebla de los Ángeles (México). El segundo, el Licenciado Antonio de León Pinelo, no sólo alcanzó renombre en todo el Imperio por su labor jurídica sino que se desempeñaba entonces como Relator del Consejo Real de Indias⁹⁵. El tercero, el sospechado doctor don Diego de León Pinelo, era abogado de la Real Audiencia de Charcas, se había opuesto en la Universidad de Lima a dos cátedras

⁹¹ *Idem*, *Protocolos, Registro 1*, 1623-24, fl. 238.

⁹² LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., p. 74.

⁹³ Conf. GUILLERMO FURLONG, *Nacimiento y desarrollo...*, cit., pp. 125 y 126.

⁹⁴ Conf. JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Inquisición en el Río...*, cit., pp. 355 y ss.

⁹⁵ Conf., entre otros, GUILLERMO FURLONG, *Nacimiento y desarrollo...*, op. cit., pp. 127 y 128; GUILLERMO LOHMANN VILLENA, "Dos notas documentales...", cit., pp. 134 y 135; y EUFEMIO LORENZO SANZ, *Cuatro mil vallisoletanos y cien poblaciones en América y Filipinas*, Valladolid, Excelentísima Diputación Provincial, 1995, p. 118.

y, en ese momento, trabajaba como Asesor del Provisor de La Plata. La hija, Catalina Marqueza, ya era viuda y también vivía en el Perú⁹⁶.

Todo hace presumir que no quedaron descendientes de esta familia en Córdoba. El brillante destino peruano del progenitor y su hijo Diego, el novo hispano del primogénito, y el imperial de don Antonio hablan de una proyección singular de una familia signada por su origen y siempre sospechada en su ortodoxia religiosa. Estos judeo-conversos supieron superar sus problemas, insertándose en la estructura de la Iglesia y en la práctica de una profesión de enorme prestigio social, en la que descollaron.

Lamentablemente, por falta de descendencia o por emigrar hacia mejores destinos, nada quedará de este singular grupo familiar en la ciudad de Córdoba ni en su jurisdicción.

CONSIDERACIONES FINALES

Como ya se señalara, aquel supuesto de que la historia social de la Baja Edad Media castellana explica aspectos sustanciales del período fundacional hispano americano y que, a partir de entonces, las dos siguen caminos paralelos no resiste ya mayores análisis y se explica sólo por tratárselas por separado. Lo mismo ocurre con el proceso luso-brasileño y, podemos agregar sin temor a equivocarnos, con el de las relaciones Intercoloniales entre Brasil y el espacio sudamericano austral ocupado por España. Para los siglos XVI y XVII, particularmente para el período 1580-1640 en que se reúnen ambas coronas en Felipe II, son variantes dentro de un mundo hispánico en expansión que manifiestan ciertas semejanzas en los procesos históricos y, fundamentalmente, en la formación de un formidable tejido de relaciones personales y familiares que lo hacen notablemente interdependiente. De allí que el estudio de las migraciones dentro de ese mundo tenga tanta importancia para el conocimiento de las sociedades analizadas.

El Estado, no obstante dejar librada a la iniciativa privada todas aquellas actividades que no puede realizar por sí, nunca renunció a su derecho de gobernar y lo intentó hacer, al partir de una puntillosa información, a través del desarrollo de una burocracia que le permitía llegar a todos los ámbitos de

⁹⁶ Ídem, *ibidem*, p. 371. Su madre, por ser doncella en el momento de redactar su testamento, la mejoró en el remanente que quedare de todos sus bienes, derechos y acciones. Lamentablemente se ignora el nombre del marido y si tuvo hijos, conf. LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA, "Diego López de Lisboa...", cit., p. 487.

la sociedad indiana. Ello implicó, obviamente, un intervencionismo en todos los aspectos de la vida que, si no llegó a ser insoportable y provocar serias resistencias en América, pudo deberse, en primer lugar, a que el grueso de los hombres y mujeres que participaron de la experiencia compartían los ideales básicos. En segundo lugar, porque el sistema permitió una razonable elasticidad para que el individuo pudiese manejarse con una apreciable libertad espacial, económica, social, política y aún en el mundo de las creencias (por lo menos respecto de la Europa contemporánea), reflejada no tanto en la letra de las leyes sino en la instancia de aplicación de las mismas. De allí que al esfuerzo por regularlo todo deba contraponérselo con las posibilidades y aún con la disposición a hacer efectivos dichos ordenamientos.

Es a partir de este marco de referencias que se ha estudiado un tema limitado y modesto, pero que constituye un aporte al conocimiento de las relaciones que se establecieron entre portugueses y españoles en la conquista y colonización americana, particularmente en el extremo sur del continente. Al mismo tiempo, intenta actualizar un enorme tema que ya planteara en la década del cuarenta la pionera y clásica obra de Alice Piffer Canabrava y que, desconcertantemente, no ha concitado mayormente el interés de los historiadores de los países involucrados. Pero, además, el tema es importante para el conocimiento de la conformación y evolución de la sociedad indiana y quizá, por analogía, de la brasilera colonial. Sin embargo son contadas las investigaciones que se han realizado en la Argentina sobre estos aspectos, particularmente para el período que estamos estudiando. Por ello, también en esto pretendemos realizar un aporte al mostrar retazos de una sociedad singularmente fluida, cambiante, laxa, abierta y libre en contraste con las europeas contemporáneas y con los esquemas dogmáticos y prejuiciosos aún imperantes en ciertos ambientes historiográficos.